

ACTA III DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO ARQUEOLÓGICO ESPECIALIZADO PARA EL ESTUDIO Y DIAGNÓSTICO DE LAS INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS DEL ENCLAVE ARQUEOLÓGICO DE CARTEIA ADSCRITO A LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES.

Expediente número: CONTR2024 0000480716

En Sevilla, a 1 de julio de 2024, siendo las 14:00 horas.

Asistentes:

- Carlos Pereyra Barrios, Director de la Unidad de Comercialización y Espacios Culturales, quien actúa como presidente.
- Santiago Machuca Rodríguez, Director de los Servicios Jurídicos y Contratación, quien actúa como vocal.
- Antonio Angulo Ortiz, titular de la Jefatura de Área de Control Interno, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía y bajo la dependencia funcional exclusiva de la misma.
- Miriam Díaz del Cañizo, Jefa de Departamento de Espacios Culturales, quien actúa como vocal.
- Francisco Alarcón Castellano, Titulado Superior de Espacios Culturales, quien actúa como vocal.
- Ana Belén Rodríguez Rodríguez, Titulada Superior de la Unidad de Servicios Jurídicos y Contratación, quien actúa como secretaria.

Se constituye la III mesa de contratación en la sede de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, sita en el Estadio Olímpico, Puerta 13, Isla de la Cartuja, s/n, 41092 Sevilla, para la adjudicación del contrato del servicio arqueológico especializado para el estudio y diagnóstico de las infraestructuras hidráulicas del Enclave Arqueológico de Carteia.

Se constata por parte de la mesa de contratación que habiéndose practicado oportuno requerimiento con fecha 21 de junio de 2024 con numero de registro de salida 202499901936228 a las 12:46:57 a la Entidad BALTEUS ARQUEOLOGIA Y PATRIMONIO SLNE., con NIF B72125511, para que aporte la documentación previa obligatoria recogida en el apartado 10.4 del PCAP, procediéndose al análisis de la documentación aportada por la Entidad con fecha 28 de junio de 2024 a las 14:50:47 y número de registro de entrada 202499907109638 se procede a la apertura de la documentación aportada por la entidad constatándose que se aporta:

- Documentos relativos a la garantía definitiva mediante la solicitud de retención en precio.
- Escritura de poder de representación puesto que se constata por la mesa una divergencia entre la persona que se acredita como representante legal y la persona que aparece como tal en el Certificado del ROLECE, acreditada la representación mediante Certificado del Registro Mercantil aportado.
- Se ha aportado por la entidad Certificado de Seguro de responsabilidad, acompañado de compromiso de renovación o prórroga y recibo de pago.
- En relación con la acreditación de la Solvencia Técnica, se ha aportado relación de trabajos realizados por la Entidad, acreditando el importe de estos.
- Anexo VII, relativo a declaración de no estar incurso en incompatibilidad para contratar.
- Anexo VIII, Autorización para la cesión de información relativa a obligaciones tributarias con el estado y la comunidad autónoma de Andalucía y a obligaciones con la seguridad social en procedimientos de contratación.
- Anexo IX, certificación de personas trabajadoras con discapacidad

Estadio La Cartuja, Pta. 13.
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G

aaicc@juntadeandalucia.es

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN						
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER ALARCON CASTELLANO			FECHA		03/07/2024
	ANA BELEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ					
	MIRIAM DIAZ DEL CAÑIZO					
	CARLOS PEREYRA BARRIOS					
	SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ					
	ANTONIO ANGULO ORTIZ					
VERIFICACIÓN	Pk2imSJQ2YU3L5W7HHGJNW6SEZRV3Y			PÁGINA		1/2



- Anexo XIV, “Declaración responsable del cumplimiento de los requisitos y condiciones exigidos al personal técnico asignado con carácter permanente al contrato”

Revisada la documentación y entendiéndose conforme, la mesa acuerda elevar al órgano de contratación, propuesta de adjudicación del contrato del Servicio arqueológico especializado para el estudio y diagnóstico de las infraestructuras hidráulicas del Enclave Arqueológico de Carteia, a la Entidad BALTEUS ARQUEOLOGIA Y PATRIMONIO SLNE., con NIF B72125511.

Y sin nada más que tratar, se concluye la reunión, siendo las 14:30 horas.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER ALARCON CASTELLANO	FECHA	03/07/2024	
	ANA BELEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ			
	MIRIAM DIAZ DEL CAÑIZO			
	CARLOS PEREYRA BARRIOS			
	SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ			
	ANTONIO ANGULO ORTIZ			
VERIFICACIÓN	Pk2imSJQ2YU3L5W7HHGJNW6SEZRV3Y	PÁGINA	2/2	